



RETORNO HUMANITARIO

DIRIGIDO A:

- INMIGRANTES NO COMUNITARIOS, SIN PERMISO DE RESIDENCIA Y/O TRABAJO
- NO ENTRARIAN NACIONALIZADOS ESPAÑOLES O CON TARJETA COMUNITARIA.
- LOS MENORES DE EDAD NACIONALIZADOS, SI VIAJAN CON SUS PADRES

REQUISITOS:

- CARECER DE MEDIOS ECONÓMICOS PARA COSTEARSE EL VIAJE.
- PASAPORTE EN VIGOR.
- HABER RESIDIDO EN ESPAÑA 6 MESES COMO MÍNIMO.
- NO VOLVER A ESPAÑA EN TRES AÑOS.

DOCUMENTACIÓN:

- PASAPORTE ORIGINAL EN VIGOR

AYUDA PARA EL BILLETE, VIAJE Y REINSTALACIÓN EN DESTINO.

SE ATENDERÁ CON CITA PREVIA
PERSONA DE CONTACTO: Carlos.(Toledo)
925 216060 Ext:70467



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española